

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

ACTA No. 174-09

Sesión ordinaria número ciento setenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciocho de agosto de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Ana Live Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón





AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 071-09
 - b. Ordinaria 173-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa Municipal.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La sindica María Yamileth Román Segura, procede a realizar una reflexión denominada "El Mendigo".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 071-09

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 071-09, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 173-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 173-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Tramite de correspondencia:

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Pedregoso.

Nombre	Cédula
Emilia Madriz Picado	1-610-409





2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Río Grande de Platanares.

Nombre	Cédula
Norma Porras Garita	1-717-548
Marco Tulio Madriz Borbón	1-655-510

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a) OFI-0243-09-PAM, la Gaceta N° 160 de fecha 18 de agosto del 2009, salió publicado el proyecto de ley expediente 17.446 "Ley para el establecimiento del día nacional del estudiante", mediante se establece el 14 de setiembre de cada año, como el Día Nacional del Estudiante.

En el artículo 4, involucra a las municipalidades.

"Los gobiernos locales,... podrán coadyuvar en la celebración del Día Nacional del Estudiante, mediante la organización de actividades tendientes a promover la conciencia cívica e integrar a los estudiantes en la vida institucional del país y de cada localidad."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Cultura.

- b) OFI-0251-09-PAM la Gaceta N° 163 de fecha 21 de agosto del 2009, se publicó el proyecto de decreto expediente 17.451 "Modificación del impuesto a los bienes inmuebles para asegurar la propiedad de pequeños y medianos propietarios y restablecer la Autonomía Municipal".

Esta reforma modifica el artículo 12 y 23 de la citada ley.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c) OFI-0252-09-PAM la Gaceta N° 161 de fecha 19 de agosto del 2009 en la página 2 a la 7, se publicó el Veto N° 8681 "Modificación de la ley orgánica del ambiente, n° 7554, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental, mediante la reforma de los artículos 6 y 2, y la adición de los artículos 6 bis, 6 ter y del inciso k) al artículo 84".

Este veto reforma los artículos 6°, 22° y adiciona las disposiciones artículos 6bis y 6ter, así como k) al artículo 84.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

- d) OFI-253-09-PAM, la Gaceta N° 164 de fecha 24 de agosto del 2009, se publicó el "Reglamento Autónomo para el Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en el Cantón de Pérez Zeledón".

Lo anterior, conocido y aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° E-063-09, del 26 de marzo del 2009 y mediante acuerdo en sesión ordinaria N° 170-09, artículo 6, inciso 14), del 28 de julio del 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota, así mismo recuerda a la Administración Municipal y a los ciudadanos del cantón que a partir de la publicación del reglamento, se debe cumplir obligatoriamente.

Seguidamente solicita copia del mismo para los regidores.

4. Nota SM-1184-09, suscrita por la Sra. Patricia M. Campos Varela, Secretaria Municipal, Municipalidad de Barva de Heredia, en la cual solicita apoyo para que en la Asamblea Legislativa se apruebe el Proyecto de Ley Reforma Constitucional del Artículo 121 de nuestra Constitución Política en su inciso No. 14) sub inciso A), expediente legislativo No. 14557, que se denomina "Reforma Constitucional para garantizar que el pueblo costarricense gozara del agua como DERECHO HUMANO Y DENTRO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

5. Copia de DFOE-SM-1132, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, en la cual, comunica la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2009 de la Municipalidad de Pérez Zeledón por un monto de ₡200.000.000.00.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se anexe al expediente respectivo.

6. JF-PLN-0133-09 suscrito por el Lic. Jorge Méndez Zamora, Jefe de Fracción Partido Liberación Nacional, en la cual informa que la Comisión con Potestad Legislativa Plena II aprobó como ley de la República, el expediente legislativo 17212, iniciativa de los diputados liberacionistas Don Gilberto Jerez Rojas y Don José Ángel Ocampo Bolaños, que autoriza a las Municipalidades a donar directamente sus bienes muebles e inmuebles, siempre que las donaciones vayan dirigidas en beneficio de los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Comisión de Gobierno y Administración y a los regidores municipales.





El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que gracias a dicha ley se simplificarán trámites a la hora de donar inmuebles a las Instituciones del Estado, añade que se deben tomar en cuenta las instituciones con las que ya se tienen compromisos con anterioridad.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la Administración Municipal verificará si ya se puede proceder de forma inmediata al cumplimiento de la ley.

7. Nota suscrita por la Sra. Frigia Muñoz Rodríguez, Secretaria de la Asociación de Caballistas del Sur, en la cual presenta terna para nombramiento de miembro ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

William Duarte Valverde
Roberto Céspedes García
Luis Mora Bonilla

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

8. OFI-097-09-SCC, suscrito por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deporte y Recreación, en la cual presenta solicitud de Modificación Presupuestaria de dicho comité.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, para que realice el traslado correspondiente al Proceso de Hacienda.

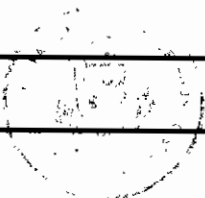
9. Copia de nota suscrita por la Sra. Olga Montero Solís, Presidenta Asociación de Desarrollo de General, dirigida a los Sres. De la Dirección de Geología y Minas, en la cual solicita se les envíe el documento donde se le otorga nuevamente la concesión a la señora Alicia Belta Morales para la extracción de materiales en el cauce del Río General. Ya que desean conocer los alcances de esa concesión.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa Municipal:

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2041-09-DAM, remite borrador de carta de entendimiento entre el Instituto de Desarrollo Agrario y la Municipalidad, para normar la construcción del camino en el asentamiento campesino El Progreso, Distrito de Pejibaye.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras.





2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2037-09-DAM, remite solicitud de aprobación interna del Concejo para la utilización de recursos generados en el servicio de Mercado Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Róger López Barquero expresa que es importante remitir los acuerdos del Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la Secretaria Municipal, que de existir acuerdos relacionados con los recursos que se generan en el Mercado Municipal, se ubiquen para lo que corresponda.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2039-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-211-09-SCS, suscrito por la Coordinadora del Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, Licda. Evelyn Elizondo Castillo, en el cual informa sobre la actitud impropia del regidor suplente del Partido Acción Ciudadana, el Señor Gilberto Monge Ortiz, quien, según acta del día 13 de Agosto 2009 al ser las 10:25 horas suscrita por tres inspectores municipales, se narran los hechos acaecidos esa mañana.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

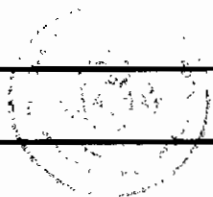
Posteriormente en atención a la solicitud realizada por el regidor Monge Ortiz, le traslada copia de dicho documento.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2035-09-DAM, y en atención a la transcripción No. TRA-821-09-SSC, conforme a lo requerido por la Presidenta Municipal, adjunta el OFI-021-09-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante el cual presenta el Proyecto de Acuerdo que deberá tomar el Concejo Municipal para oponerse al Proyecto de Extracción de Materiales del cauce del Río General solicitado ante el MINAET.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Ambiente.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2040-09-DAM, y en atención a TRA-630-09-SSC, en la cual le solicitan criterio sobre solicitud del Ministerio de Seguridad para construir una oficina para la Delegación de Policía de Proximidad en el Invu Las Rosas, adjunta el OFI-022-09-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos el cual emite el criterio y las recomendaciones correspondientes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2049-09-DAM, remite copia del OFI-128-09-SCM, suscrito por la Coordinadora de la Contabilidad Municipal, en el cual extiende invitación a tres miembros de este Concejo a una charla sobre las implicaciones de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, la cual será impartida en la sala de audiovisuales de la Biblioteca Pública Municipal el día jueves de 10 de setiembre 2009 de 9:00 a.m. a 12 m.d.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, e indica que si alguno de los miembros del Concejo Municipal desean asistir que por favor se lo comuniquen.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2038-09-DAM, remite OFI-152-09-AMT, suscrito por la Coordinadora de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, Yamileth Vargas Rojas, la cual traslada el expediente No. CON-008-01-UMT, el cual consta de 71 folios, con el fin de que sea analizado y se tome la decisión que corresponda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que la sesión anterior comentó sobre el OFI-083-09-SCC, suscrito por personeros del Comité Cantonal de Deportes, así mismo consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿si tiene conocimiento del mismo?.

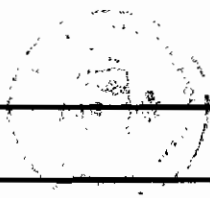
La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que no tiene conocimiento de dicho documento.

Posteriormente el regidor Cordero Rojas indica *"supuestamente hay unas insinuaciones o unas cosas de que se giraron ocho millones de colones a la Ciclística, propiamente en el mes de diciembre del 2008, yo no se si usted quiere referirse a eso hoy, o podría hacerlo cuando usted tenga en su poder el informe."*

Este Concejo aprobó para la Ciclística dos millones de colones, el año pasado y según el Contador Edgar Valverde hay anomalías, que tal vez no son muy de fondo, pero si dejan entrever que a este Concejo no se le informó como se debía, se trasladaron en un presupuesto extraordinario veintitrés millones que después se redujo a ocho millones y habiendo constancia de los recibos que se pagaron por esos ocho millones para la Vuelta Ciclística a Costa Rica por medio del Comité Cantonal de Deportes".

Finalmente el regidor Luis Cordero indica que quería tomarse el tiempo para comentar sobre toda la documentación que aporta, entre ellas documentos enviados por la Alcaldía y por Hacienda, pero debido al tiempo sugiere a la señora Alcaldesa Municipal que si le parece posteriormente presente un informe, después de que analice el documento.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica al regidor Cordero Rojas que lo pertinente es que traslade copia de los documentos a la Administración Municipal.





La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal responde que la situación es un asunto meramente contable que debe ser analizado por la Contadora Municipal y por el Director Financiero, recuerda que las modificaciones de recursos son analizadas por la Administración y aprobada por el Concejo Municipal e indica que tratará de presentar un informe la próxima semana.

La regidora María Ester Madrí Picado señala que es importante que el Contador Edgar Valverde se presente ante el Concejo Municipal, para que brinde un informe exhaustivo sobre la investigación que realizó a solicitud del Comité Cantonal de Deportes.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que debido a que se está presentando una denuncia y para que no se cometa una injusticia, también se debe dar la oportunidad al Lic. Alcides Arias, Director Financiero Municipal para que también presente un informe al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que analizará la situación.

9. La regidora Deyanira Chaves Fonseca expresa que la semana anterior solicitó a la señora Alcaldesa Municipal que brindara un informe sobre dos ordenes de compra, motivo por el cual al no mostrarlo en la presente sesión, le solicita que lo presente la próxima semana.

10. El regidor David Adolfo Araya Amador retoma el punto número 8 y solicita que se le haga entrega del documento emanado del Comité Cantonal de Deportes para analizarlo, así mismo recuerda a la señora Presidenta Municipal que la próxima semana es para la atención a vecinos, por lo cual se debe valorar si se atienden a los señores para que presenten el informe hasta dentro de quince días.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que si el tema lo amerita se puede programar una sesión extraordinaria.

Seguidamente, en razón de que el documento se encuentra en la Secretaría Municipal, la señora Presidenta Municipal solicita que se aporte copia para cada regidor.

11. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que a raíz de la situación que se generó en una de las sesiones anteriores, cuando presentó una información solicitada por un regidor, el cual hizo la petición sin acuerdo municipal, solicita a la señora Presidenta Municipal que cualquier solicitud se le traslade por medio de acuerdo, tal y como le recomiendan los abogados municipales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que la solicitud de información se hace en el espacio de la Alcaldía, añade que no es prudente crear más documentos, aun así manifiesta que se asesorará al respecto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que es obligación de todo funcionario público entregar la información solicitada e indica que como se ha estado haciendo es funcional.





ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión:

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Vistos los documentos OFI-018-09-PPL, Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica y borrador de carta de entendimiento.

Esta comisión recomienda al Concejo tomar los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la participación de esta Municipalidad en el Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación del Desarrollo Local en Costa Rica". Participación que estará conformada por dos funcionarios municipales y un miembro del Concejo Municipal.
- b) Autorizar y respaldar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Rosibel Ramos Madrigal, para suscribir la carta de compromiso".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Visto el OFI-1964-09-DAM que es solicitud de miembro de la comisión para el ajuste del Manual de Clases de Puestos y Estudio de Escala Salarial.

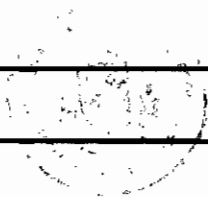
Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Nombrar al regidor Eladio Sancho Blanco como su representante ante la comisión de previa cita".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que se le haga entrega del Manual de Clases de Puestos y Estudio de Escala Salarial, para poder analizarlo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Posteriormente la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita que se haga entrega de dicho manual a los señores regidores municipales.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Analizada la documentación presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 13-2009 en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Hacienda y Presupuesto, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación la aprobación en firme del acuerdo tomado anteriormente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>20,963,141.37</u>	<u>2,254,638.24</u>	<u>10,590,667.89</u>	<u>8,117,835.24</u>
0 Remuneraciones	1,659,066.50	1,348,000.00	311,066.50	
1 Servicios	14,556,397.19	334,231.40	8,591,165.79	5,631,000.00
2 Materiales y Suministros	429,218.08	342,406.84		86,811.24
5 Bienes Duraderos	2,630,024.00	230,000.00		2,400,024.00
9 Cuentas Especiales	1,688,435.60		1,688,435.60	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1,659,066.50</u>	<u>1,348,000.00</u>	<u>311,066.50</u>	
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>1,348,000.00</u>	<u>1,348,000.00</u>		
0.02.05	Dietas	1,348,000.00	1,348,000.00		
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>94,834.71</u>		<u>94,834.71</u>	
0.03.03	Decimotercer mes	94,834.71		94,834.71	
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>110,961.05</u>		<u>110,961.05</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	105,270.74		105,270.74	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,690.31		5,690.31	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>105,270.74</u>		<u>105,270.74</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	54,057.95		54,057.95	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17,070.93		17,070.93	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34,141.86		34,141.86	
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>14,556,397.19</u>	<u>334,231.40</u>	<u>8,591,165.79</u>	<u>5,631,000.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>9,106,000.00</u>		<u>3,625,000.00</u>	<u>5,481,000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9,106,000.00		3,625,000.00	5,481,000.00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>100,000.00</u>			<u>100,000.00</u>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00			100,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>5,350,397.19</u>	<u>334,231.40</u>	<u>4,966,165.79</u>	<u>50,000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	3,987,845.19	334,231.40	3,653,613.79	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,312,552.00		1,312,552.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00			50,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>429,218.08</u>	<u>342,406.84</u>		<u>86,811.24</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>252,406.84</u>	<u>252,406.84</u>		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	252,406.84	252,406.84		
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>16,536.47</u>			<u>16,536.47</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	12,104.00			12,104.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,432.47			4,432.47
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>		
2.04.02	Repuestos y accesorios	50,000.00	50,000.00		
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>110,274.77</u>	<u>40,000.00</u>		<u>70,274.77</u>
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	110,274.77	40,000.00		70,274.77
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2,630,024.00</u>	<u>230,000.00</u>		<u>2,400,024.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2,630,024.00</u>	<u>230,000.00</u>		<u>2,400,024.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2,400,024.00			2,400,024.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	30,000.00	30,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	200,000.00	200,000.00		
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>1,688,435.60</u>		<u>1,688,435.60</u>	
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>1,688,435.60</u>		<u>1,688,435.60</u>	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,688,435.60		1,688,435.60	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>20,963,141.37</u>	<u>2,254,638.24</u>	<u>10,590,667.89</u>	<u>8,117,835.24</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		2,254,638.24	100.00
1	Administración General	1,348,000.00	59.79
2	Auditoría Interna	30,000.00	1.33
3	Administración de Inversiones Propias	876,638.24	38.88

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		10,590,667.89	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	311,066.50	2.94
2	Recolección de Basura	1,312,552.00	12.39
7	Mercados, Plazas y Ferias	3,024,377.90	28.56
9	Educativos, Culturales y Deportivos	957,671.49	9.04
22	Seguridad Vial	1,360,000.00	12.84
28	Atención Emergencias Cantonales	2,500,000.00	23.61
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,125,000.00	10.62

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		8,117,835.24	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	8,117,835.24	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	2,620,298.77	32.28
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	16,536.47	0.20
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	5,481,000.00	67.52

TOTAL REBAJAR EGRESOS

20,963,141.37





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	20,963,141.37	1,004,638.24	9,340,667.89	10,617,835.24
0 Remuneraciones	10,098,987.89		5,005,667.89	5,093,320.00
1 Servicios	2,530,000.00	30,000.00	1,800,000.00	900,000.00
2 Materiales y Suministros	1,988,765.24	98,000.00	715,000.00	1,175,765.24
5 Bienes Duraderos	6,345,388.24	876,638.24	2,020,000.00	3,448,750.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>10,098,987.89</u>		<u>5,005,667.89</u>	<u>5,093,320.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>3,686,866.67</u>		<u>3,686,866.67</u>	
0.01.02	Jornales	1,330,066.67		1,330,066.67	
0.01.03	Servicios especiales	1,326,000.00		1,326,000.00	
0.01.05	Suplencias	1,030,800.00		1,030,800.00	
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>4,000,000.00</u>			<u>4,000,000.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,000,000.00			4,000,000.00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>735,384.76</u>		<u>402,064.76</u>	<u>333,320.00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	735,384.76		402,064.76	333,320.00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>860,430.55</u>		<u>470,430.55</u>	<u>390,000.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	816,305.91		446,305.91	370,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	44,124.64		24,124.64	20,000.00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>816,305.91</u>		<u>446,305.91</u>	<u>370,000.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	419,184.12		229,184.12	190,000.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	132,373.93		72,373.93	60,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	264,747.86		144,747.86	120,000.00
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,530,000.00</u>	<u>30,000.00</u>	<u>1,600,000.00</u>	<u>900,000.00</u>
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>2,030,000.00</u>	<u>30,000.00</u>	<u>1,600,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	500,000.00		500,000.00	
1.04.06	Servicios generales	30,000.00	30,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,500,000.00		1,100,000.00	400,000.00
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>200,000.00</u>			<u>200,000.00</u>
1.05.02	Viajes dentro del país	200,000.00			200,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300,000.00			300,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00			300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,988,765.24	98,000.00	715,000.00	1,175,765.24
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	407,930.00			407,930.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	50,000.00			50,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	277,930.00			277,930.00
2.01.99	Otros productos químicos	80,000.00			80,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,392,835.24		625,000.00	767,835.24
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	767,835.24			767,835.24
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	625,000.00		625,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	113,000.00	98,000.00	15,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	15,000.00		15,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	98,000.00	98,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75,000.00		75,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	60,000.00		60,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	15,000.00		15,000.00	
5	BIENES DURADEROS	6,345,388.24	876,638.24	2,020,000.00	3,448,750.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,345,388.24	876,638.24	2,020,000.00	3,448,750.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2,000,000.00			2,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	1,448,750.00			1,448,750.00
5.01.03	Equipo de comunicación	100,000.00		100,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,126,638.24	876,638.24	1,250,000.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	670,000.00		670,000.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	20,963,141.37	1,004,638.24	9,340,667.89	10,617,835.24





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,004,638.24	100.00
1	Administración General	98,000.00	9.75
2	Auditoría Interna	30,000.00	2.99
3	Administración de Inversiones Propias	876,638.24	87.26

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		9,340,667.89	100.00
2	Recolección de Basura	1,312,552.00	14.05
7	Mercados, Plazas y Ferias	3,024,377.90	32.38
9	Educativos, Culturales y Deportivos	957,671.49	10.25
22	Seguridad Vial	1,671,066.50	17.89
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	2,375,000.00	25.43

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		10,617,835.24	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10,617,835.24	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	9,850,000.00	92.77
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	767,835.24	7.23

TOTAL REBAJAR EGRESOS

20,963,141.37





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
I-3-3	876,638.24					876,638.24
Administración de Inversiones Propias (Proyecto Valoración IFAM)		I	3	3	Administración de Inversiones Propias (proyecto valoración IFAM I etapa)	292,406.84
		I	3	3	Administración de Inversiones Propias (proyecto valoración IFAM II etapa)	584,231.40
II-1	311,066.50					311,066.50
Aseo de Vías		II	22		Seguridad Vial (Parque)	311,066.50
II-2	1,312,552.00					1,312,552.00
Recolección de Basura		II	02		Recolección de Basura	1,312,552.00
II-7	1,688,435.60					1,688,435.60
Mercados, Plazas y Ferias		II	07	2	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de Exposiciones)	1,688,435.60
II-9	957,671.49					957,671.49
Educativos, Culturales y Deportivos		II	09	1	Educativos, culturales y deportivos (Biblioteca, rec. de lotificación)	957,671.49
II-22	1,360,000.00					1,360,000.00
Seguridad Vial		II	22		Seguridad Vial (Parque)	1,360,000.00
II-31	1,125,000.00					1,125,000.00
Aportes en especie para proyectos comunales		II	31		Aportes en especie para proyectos comunales	1,125,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
III.02	<u>10,617,835.24</u>					<u>10,617,835.24</u>
Atención Emergencias Cant, L.8114	2,500,000.00	III	2	1	Unidad Técnica	9,850,000.00
Unidad Técnica, L.8114	2,620,298.77	III	2	3	Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	767,835.24
Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	16,536.47					
Asfaltado en caminos del Cantón, L.8114	5,481,000.00					
TOTALES	18,249,199.07					18,249,199.07

Yo, *Licda.Frania Gabriela Reyes Aguirre*, cédula de identidad 6-274-097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda.Frania G. Reyes Aguirre
Formulación Presupuestaria

25-8-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

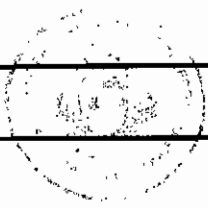
#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
13	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral Tambor	Contratación de maquinaria para ampliación de 200 metros, camino de Abastecedor a Iglesia Católica Tambor de San Pedro	Art. 2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Servicios	500,000.00
14	San Pedro	Asoc. Desarrollo La Unión	Alumbrado salón de actividades sociales de La Unión	Art. 2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Materiales y suministros	625,000.00
42	Daniel Flores	Junta Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta	Instalación de aire acondicionado en el centro de cómputo de la Escuela Daniel Flores Zavaleta	Artículo 62 del Código Municipal	Bienes duraderos	1,250,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						2,375,000.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

24-08-09

Secretaria Consejos de Distrito

Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #13-2009

ANEXO Nº 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Administrativo 1A	265,200.00		265,200.00	5	1,326,000.00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					1,326,000.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	8,316.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	1,334,316.00

Elaborado por: Licda Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

17-08-09
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebajan ₡1.348.000,00 de dietas a concejales a fin de reforzar otros rubros del Concejo y del programa II para el servicio 28.

AUDITORIA INTERNA

De acuerdo a la solicitud planteada por el proceso correspondiente, se rebajan ₡30 mil de equipo y mobiliario de oficina.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En el Proyecto de valoración – catastro financiado por el IFAM se rebajan ₡334.231,40 en servicios de mantenimiento de edificios y locales, ₡50 mil en repuestos y accesorios más ₡200 mil en equipo y programas de cómputo de la primera etapa del Proyecto; de la II etapa se rebajan ₡252.406,84 de combustible y lubricantes más ₡40 mil de útiles, materiales y suministros diversos.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ₡311.066,50 de cargas sociales ya que en modificaciones anteriores se había modificado el rubro de anualidades y por error involuntario se omitió afectar estos códigos.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡1.312.552,00 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para dar contenido presupuestario a otros códigos del mismo servicio.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se rebajan ₡1.335.942,30 mil de mantenimiento de edificios y locales para reforzar otros rubros del mismo servicio.

En el Campo de Exposiciones se rebajan ₡1.688.435,60 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para otros rubros del mismo servicio.



EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la Biblioteca se rebajan ₡957.671,49 de mantenimiento de edificios y locales, de los recursos de lotificación para aumentar otras cuentas del mismo servicio.

SEGURIDAD VIAL

En servicios se rebaja ₡1,36 millones de mantenimiento de oficios y locales, de los recursos del Consejo de Seguridad Vial, para reforzar otras cuentas.

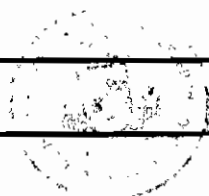
ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebajan ₡2,5 millones de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, recursos de la L.8114, con el fin de reforzar otros proyectos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-09 del 06-08-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 172-09, artículo 6, inciso 2, celebrada el 11 de agosto de 2009.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebajan ₡1.125.000,00 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario de los aportes para:

13. Contratación de maquinaria para ampliación de 200 metros, camino de Abastecedor a Iglesia Católica Tambor de San Pedro, ₡500 mil.
14. Alumbrado salón de actividades sociales de La Unión de San Pedro, ₡625 mil.





PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se rebajan de servicios: ¢100 mil de servicios comerciales y financieros más ¢50 mil de mantenimiento y reparación, en materiales ¢70.274,77 de útiles y materiales de resguardo y seguridad, además de ¢2.400.024,00 de maquinaria y equipo para la producción. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-09 del 06-08-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 172-09, artículo 6, inciso 2, celebrada el 11 de agosto de 2009.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ¢16.536,47 de materiales y suministros. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-09 del 06-08-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 172-09, artículo 6, inciso 2, celebrada el 11 de agosto de 2009.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ¢5.481.000,00 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-09 del 06-08-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 172-09, artículo 6, inciso 2, celebrada el 11 de agosto de 2009.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En materiales y suministros se incluyen ¢98 mil en Alcaldía, para la compra de repuestos para la fotocopidora de uso en Secretaría municipal.

AUDITORÍA INTERNA

Se presupuestan ¢30 mil en servicios generales, para la movilización del equipo de aire acondicionado, a causa del traslado de esta oficina a la segunda planta del edificio.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En el Proyecto de valoración - catastro financiado por el IFAM se aumentan en equipo y mobiliario de oficina ¢584.231,40 de la primera etapa del Proyecto y ¢292.406,84 de la II etapa para la adquisición de muebles acordes a labores catastrales y requisitos mínimos de salud ocupacional.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

En remuneraciones se asignan ¢1.030.800,00 en suplencias con las cargas sociales correspondientes, para tener el contenido presupuestario equivalente a la contratación de 4 meses de un operativo 1B para cubrir vacaciones o incapacidades de los funcionarios del servicio.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se incluyen ¢577.966,67 de jornales más las cargas sociales correspondientes para la contratación de una persona que pinte el edificio, cambio de tragaluz, entre otros. En servicios se asignan ¢ 600 mil para otros de gestión y apoyo para contratación de murales para celebrar semana cívica y aniversario del cantón.

En el Campo de Exposiciones en remuneraciones se incluyen ¢1.688.435,60 en servicios especiales más las cargas sociales correspondientes para ampliar el nombramiento de un administrativo 1A para realizar los trámites para la obtención de la personería jurídica propia.





EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

De los recursos de lotificación L.6282 asignados en el Presupuesto Ordinario 2009 a la Biblioteca, se incluyen ₡752.100,00 en jornales con las respectivas cargas sociales para realizar trabajos de mantenimiento y finalizar los proyectos de remodelación del edificio.

SEGURIDAD VIAL

Con recursos propios se aumentan en remuneraciones ₡311.066,50 de cargas sociales ya que en modificaciones anteriores se modificó el rubro de anualidades y por error involuntario de omitió afectar las cargas.

Con recursos del Consejo de Seguridad Vial, se incluyen en servicios ₡500 mil para servicios de ingeniería para contratación diseño de aulas y oficinas, en materiales y suministros ₡15 mil de herramientas e instrumentos más ₡75 mil en útiles, materiales y suministros diversos para compra de memoria y estuche para cámara. En bienes duraderos ₡100 mil en equipo de comunicación y ₡670 mil en maquinaria y equipo diverso para adquisición de grabadora de mano, cámara digital, moto guadaña y una bomba de agua para uso en las instalaciones del Parque Infantil de Seguridad Vial.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ₡500 mil en otros servicios de gestión y apoyo, ₡625 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más ₡1,25 millones en equipo y mobiliario de oficina, para:

13. Contratación de maquinaria para ampliación de 200 metros, camino de Abastecedor a Iglesia Católica Tambor de San Pedro, ₡500 mil.
14. Alumbrado salón de actividades sociales de La Unión de San Pedro, ₡625 mil 42.
42. Instalación de aire acondicionado en centro de cómputo de Escuela Daniel Flores Zavaleta, distrito Daniel Flores, ₡1,25 millones.





PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se aumenta en remuneraciones: ¢4 millones para tiempo extraordinario, más las cargas sociales correspondientes.

En servicios se asignan ¢400 mil en otros servicios de gestión y apoyo, ¢200 mil para viáticos dentro del país y ¢300 mil en actividades de capacitación y protocolo, para promover la participación ciudadana, en atención al Reglamento sobre manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal.

En materiales se incluyen ¢407.930,00 en productos químicos y conexos, para continuar con los proyectos de Unidad Técnica.

En bienes duraderos se asignan ¢2 millones en maquinaria y equipo para la producción y ¢1.448.750,00 en equipo de transporte, para adquisición de cabina para vagoneta y reforzar contenido para compra de pick up.

Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-09 del 06-08-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 172-09, artículo 6, inciso 2, celebrada el 11 de agosto de 2009.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

En materiales y suministros se asignan ¢767.835,24 en materiales y productos minerales y asfálticos para continuar los proyectos propuestos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-09 del 06-08-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 172-09, artículo 6, inciso 2, celebrada el 11 de agosto de 2009.

Hecho por: Licda. Frania Gabriela Reyes Aguirre
Formulación Presupuestaria

25-08-09
Fecha





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MULTISERVICIOS FAUMAR FYM S.A.

Dictamen:

De conformidad con lo expuesto en el criterio jurídico OFI-1670-09-DAM y dado que efectivamente el recurso de apelación se presentó fuera del término legal, se rechaza por extemporáneo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el PRO-008-09-BCA, expediente de caminos y el OFI-228-09-BCA, no aceptar como camino público el solicitado por la inspección en el Cañaveral, frente a la Reforma, los vecinos pueden consultar dicho expediente PRO-008-09-BCA".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el PRO-003-09-BCA y de acuerdo al BCA-223-09 informe técnico, se recomienda al Concejo Municipal recibir como camino público, "camino vecinal no clasificado en uso", los interesados deberán remitirse al expediente respectivo, para cumplir con lo solicitado por el Técnico de Caminos.

Solicitud realizada por los vecinos de Aguas Buenas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Revisados los documentos proceder a archivar:

CIR-002-09-PPL

Inspección camino código 1-19-030, Distrito Daniel Flores.

Documento DVOP-1879-09 (Oficio 05359 MOPT).

Documento OFI-416-09-SCT, Inspección de camino Palmares".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto PRO-002-09-BCA y OFI-1972-09-DAM sobre la declaración de camino público en Barrio Paraíso Los Chiles, no aceptar la declaración de camino público por ser precario propiedad del INVU y no existe autorización de dicha entidad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el PRO-004-09-BCA presentado por vecinos del Barrio La Chispa de San Gerardo de Rivas y analizando el OFI-224-09-BCA conforme documento se declara como camino vecinal no clasificado en uso. Los interesados deberán remitirse al expediente respectivo, para cumplir con lo solicitado por el Técnico de Caminos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el PRO-005-09-BCA, expediente de caminos y analizadas las inspecciones técnicas, se recomienda al Concejo aceptar como camino vecinal no clasificado en uso.

Solicitud realizada por vecinos de las Parcelas en Tinamastes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Se analiza plano SJ-1327338-09 y con un área de 373 m², ubicada en el Hoyón, dicha solicitud se realiza para visado por excepción por contar con un mínimo de frente, esta comisión solicita al Concejo la aprobación por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Vistas las solicitudes para visado de planos por excepción, planos SJ-601079-99, SJ-601074-99 ubicados en la Urbanización la Esperanza de Cajón, la comisión analiza dicha solicitud y por ser para reparación en casa por IMAS, esta comisión solicita la aprobación de dicha excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Visto el documento fechado 06 de agosto de 2009, firmado por el Ingeniero Nelson Siles Valverde, para dar respuesta técnica, sobre acuerdo tomado por ese Concejo, se remite al Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva para dar respuesta".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Se recibe solicitud de visado por excepción de la Sra. Marlene Mena Rojas, vecina de Villa Ligia plano SJ-1-434812-000 con una medida de 132 m², esta comisión recomienda al Concejo su aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Revisadas las solicitudes de visado por excepción planos SJ-1228041-08, SJ-1228038-08, SJ-1228047-08, SJ-1244646-08, SJ-1246443-08, ubicados en San Antonio de Pejibaye, 600 metros norte y 400 noroeste de las oficinas de Acueductos y Alcantarillados, dicho trámite se realiza para trámites respectivos de vivienda por ser familias de escasos recursos, aprobar en firme".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



**ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia:**

1. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica a la regidora María Ester Madriz y al regidor David Araya que coordinará el espacio para que se presenten los informes con respecto al dinero que se asignó para la Vuelta Ciclista, de forma que no afecten la atención a vecinos.
2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES LUIS CORDERO ROJAS Y GILBERTO MONGE ORTIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 1. Desde hace más de 10 años existe una situación totalmente anómala en cuanto al lote C4 otorgado a la Sra. Vianney Valverde Álvarez, en Barrio El Río de este distrito, digo Barrio San Andrés y no se le ha resuelto nada hasta la fecha.
 2. Que existe el expediente 08-000092-0161-CA, que es proceso ordinario Contencioso Administrativo contra ésta Municipalidad.

Mociono:

- a. Para que se de por agotada la vía administrativa en este caso y que se solicite al juez, resuelva de manera correcta, haciéndole ver el error incurrido por esta Municipalidad.

Así mismo solicitarle anular registralmente todo lo actuado en el lote C4 de dicha lotificación.

- b. Que se llame, contrariamente, de no aceptar el punto a) al Lic. Juan José Mora Cordero para que nos exponga lo concerniente a este caso.
- c. Pasar el expediente completo a Asesoría Jurídica, con el fin de que en ocho días nos indique como resolver este asunto".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que en el cantón existen aproximadamente 50.000 m² de terreno sin escritura, por otro lado añade que hace algunos años se llevó a cabo un proyecto municipal en Residencial El Río, ubicado en Barrio San Andrés, indica que en esa oportunidad se donó el lote A27 a la señora Valverde Álvarez, pero cuando la misma solicitó un bono de vivienda no le fue posible, ya que el terreno se encuentra muy cerca del río.

Seguidamente manifiesta que la señora se presentó al proyecto de vivienda y le adjudicaron el lote C3, a cambio del A27 pero cuando fue a construir le dieron el visado para que construyera en el lote C4, así mismo el regidor indica que hace más de diez años los lotes C3 y C4 aparecen en el Registro Público escriturados a nombre de la señora Ana Iris Rivera Sánchez, sin embargo a la señora Valverde Álvarez le permitieron construir en el lote C4.

Posteriormente indica que cuando la señora Vianney Valverde se entero de que el lote no estaba a su nombre, solicitó ayuda en forma verbal a la Municipalidad para que le ayudaran, lo cual debió hacerlo por escrito ante los Tribunales de Justicia, ya que ese es el procedimiento correcto.





Continúa indicando el regidor Cordero Rojas que al estar el Proceso Ordinario ejecutándose en el Contencioso Administrativo, el Lic. Pedro Dávila Álvarez solicitó que se declarara el agotamiento de la vía administrativa, tal y como lo solicitó la sesión pasada la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente solicita que de la moción se acoja el punto c, añade que se puede observar el artículo 31 del Código Procesal Contencioso y el artículo 173 de la Constitución Política.

El regidor Róger López Barquero indica que en la sesión anterior en el artículo 5), inciso 6), la Comisión de Asuntos Jurídicos presentó un dictamen y se tomó un acuerdo solicitando un criterio al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos para que revisado el expediente del caso, indique si es procedente dar por agotada la vía administrativa en esta sede.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña en razón de lo indicado por el regidor Róger López manifiesta que ciertamente el acuerdo ya fue tomado, y en razón a que en la presente sesión el acuerdo queda definitivamente aprobado, solicita que se traslade a la Administración Municipal rápidamente, para que puedan efectuar el trabajo correspondiente.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, consulta al regidor Luis Cordero si está de acuerdo en que se retire la moción, razón por la cual al aceptarlo el señor, se retira dicha moción.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES LUIS CORDERO ROJAS Y GILBERTO MONGE ORTIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Con fecha 17 de mayo de 1998 el Sr. Rómulo Monge Fallas, cédula 1-127-631 fraccionó y donó a esta Municipalidad un lote de 1926.18 m² según plano SJ-540414-99 y visado como plano, acuerdo 9 del 9-3-99 según consta en el EXP-IZU-0650-35-DHI (Actividad de inventario del Patrimonio Municipal) lote que formó parte de la finca inscrita al Folio Real 1090239-000 de la provincia de San José, cantón 19, distrito 1, Barrio San Andrés.
2. Que en nota enviada al Comité de lucha Barrio San Andrés N° S-G926-92 del 19 de octubre de 1992, según acuerdo transcrito en la misma #2 inciso b, acta 236 del 13 de octubre de 1992, la Comisión de Rescate de Valores y Bienes Inmuebles del Concejo Municipal, acuerda recomendar la petición para ese inmueble se done a ese Comité siempre y cuando sea usado para área de recreación según lo solicitado.
3. Que a la fecha dicha propiedad aparece rematada en proceso hipotecario en el expediente 09-100033-0188-CI a Olga Marta Navarro Zúñiga, sin que halla citado a la Municipalidad como pareciera tuvo que ser, por ser terreno donado a ésta y luego a la comunidad de Gravilias.

Por tanto mociono:





1. Para que este Concejo acuerde, enviar a Asesoría de Servicios Técnicos el expediente de este caso, con el fin de que defienda los derechos de la Municipalidad como corresponde y solicite en el apersonamiento la nulidad absoluta del remate efectuado en el término de tiempo correspondiente”.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que en el año 1992 el señor Rómulo Fonseca Fallas donó un terreno a la Municipalidad, el cual posteriormente la misma se lo entregó a la Asociación de Desarrollo del lugar, añade que posteriormente escrituraron dicha propiedad, la hipotecaron por diez millones de colones, y al no cancelar se adjudicó a la señora que prestó el dinero.

Externa que la puesta en posesión de la propiedad es el 20 de setiembre del presente año, e indica que seguramente nunca se notificó a la Municipalidad, así mismo expresa que el Comité debió haberse presentado ante la Municipalidad para hacer valer sus derechos.

Finalmente solicita que se le traslade el expediente al Lic. Mora Cordero para que en el término prudencial se apersona al juzgado y solicite la nulidad completa de esa escritura.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que lastimosamente hace muchos años tal vez no se actuó correctamente en el caso, debido al problema que se presenta en San Andrés, comunica que hasta el día de hoy se presentó la Asociación de Desarrollo de San Andrés a su oficina y que los mismos le informaron que el quince de setiembre es el remate, añade que la Municipalidad no ha sido negligente, ya que se le ha dado seguimiento al sucesorio, además indica que la Municipalidad no fue notificada y desconoce las partes.

Finalmente la señora Alcaldesa Municipal indica que la Asociación de Desarrollo de San Andrés el día mañana presentará fotocopia del expediente a la Municipalidad, para hacer lo que corresponde antes del remate.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Administración que en la próxima sesión brinde un informe de lo actuado, durante la semana, para que de esa forma el Concejo Municipal pueda estar enterado.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca expresa que la moción es muy acertada e indica que el Licenciado Mora ya conoce del asunto, debido a que el regidor Eladio Sancho Blanco le ha aportado información al respecto.

El regidor David Adolfo Araya Amador, consulta al regidor Cordero Rojas ¿Quién hipotecó el terreno?

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas primeramente indica que la escritura la realizaron hace poco y que al parecer fue una sociedad, externa que hace mucho tiempo la Municipalidad se enteró de la situación y que debido a que no se actuó, decidió presentar una moción para que se resuelva la situación.

Finalmente el regidor Cordero Rojas indica que el terreno lo hipotecó una señora apedillada Navarro Zúñiga.





La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que no ha habido negligencia por parte de la Municipalidad, comenta que un familiar del señor Rómulo Monge dejó de pagar una deuda por diez millones de colones, razón por la cual se embargó la propiedad, reitera que en ningún momento se notificó a la Municipalidad, ya que la Municipalidad está en un sucesorio aparte.

Seguidamente manifiesta que según le informó el Abogado Municipal, solicitó a dos regidores municipales que le aportaran el número de expediente, ya que es imposible sin conocer el nombre de las partes, ni el número del expediente buscar entre tantos que se manejan al respecto.

Finaliza indicando que todo el tema del sucesorio se ha manejado con mucha responsabilidad, añade que la situación se puede solucionar aunque sea un trámite que pueda llevarse varios años.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

La regidora María Ester Madriz Picado reconoce el trabajo que se hace en cuando a la búsqueda de la información, y reconoce que es muy difícil.

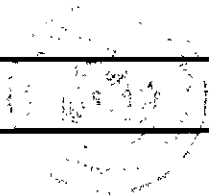
Por otro lado comenta sobre una zona verde ubicada en Barrio España y que no se ha concretado, externa que se han realizado muchas convocatorias, pero que las mismas son suspendidas por parte de la Administración Municipal.

4. El regidor Róger López Barquero recuerda a la señora Presidenta Municipal, sobre un acuerdo que se tomó anteriormente con la Cámara de Comercio, con respecto a un nombramiento que está pendiente.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que es el nombramiento de un miembro del Concejo para que asista al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con respecto a la demarcación de la calle que va desde Mc. Donald al Bar Restaurante Uno Mas.

Así mismo indica que anteriormente había solicitado a los señores concejales, que si alguno deseaba representar al Concejo ante el MOPT se lo hicieran saber.

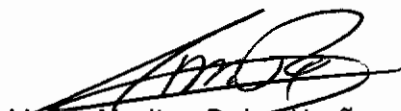
La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que acepta representar al Concejo Municipal ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.



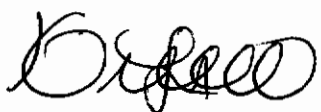


Debido a lo anterior la señora Presidenta Municipal indica que la próxima semana la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia presentará un dictamen para realizar el nombramiento de la regidora Madrí Picado, como es debido.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

